

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Oscar Alberto López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, Sandra Luz Chicas Bautistas, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. I. INFORMES: a) Notificación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos emitida a las quince horas del día 25/01/2016 en el expediente SS-0693-2000. b) Informe de la Dirección de Planificación Institucional sobre el modelo de gestión a implementar en el nuevo Centro Judicial de Santa Tecla. Se traslada a Comisión de Modernización para abordarlo junto a los temas de próxima agenda como: figura de Juez Administrador y Oficina de actos de comunicación. Por su parte Magistrado Meléndez señala que deben de utilizarse el mobiliario actual para no generar mayores erogaciones. Indica que ya se está elaborando un Plan de traslado. c) Informe sobre notificación de proceso de Amparo con referencia 242-2014 promovido por el licenciado Carlos Mauricio Villacorta Gavidia, apoderado del licenciado Yoalmo Antonio Herrera, contra actuaciones de

la Corte Suprema de Justicia en Pleno. II) INFORME SOBRE SITUACIÓN LEGAL DE TRASLADOS TEMPORALES ORDENADOS POR CORTE DE EMPLEADOS DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE AHUACHAPÁN (UNIDAD TÉCNICA CENTRAL). III) AUDIENCIA A SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUÍZ. IV. ESTUDIO A PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LICENCIA POR ENFERMEDAD PROLONGADA, PRESENTADA POR SECRETARIA DE ACTUACIONES DEL JUZGADO DE FAMILIA 1 DE SOYAPANGO, SAN SALVADOR (UNIDAD TÉCNICA CENTRAL). V. AMPARO 729-2012, PROMOVIDO POR EL SEÑOR MARIO ERWIN LARÍN FIGUEROA, CONTRA ACTUACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS). VI. PROYECTO DE RECUSACIÓN 1-R-2016. VII. REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TÍTULOS IRREGULARES. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos. Se retira el punto relativo a la Casación 5-2011. Se aprueba agenda con quince votos. Se modifica el orden para conocer como I) punto Informes. a) Notificación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos emitida a las quince horas del día 25/01/2016 en el expediente SS-0693-2000. b) Informe de la Dirección de Planificación Institucional sobre el modelo de gestión a implementar en el nuevo Centro Judicial de Santa Tecla. Se traslada a Comisión de Modernización para abordarlo junto a los temas de próxima agenda como: figura de Juez Administrador y Oficina de actos de comunicación. Por su parte

Magistrado Meléndez señala que deben de utilizarse el mobiliario actual para no generar mayores erogaciones. Indica que ya se está elaborando un Plan de traslado. c) Informe sobre notificación de proceso de Amparo con referencia 242-2014 promovido por el licenciado Carlos Mauricio Villacorta Gavidia, apoderado del licenciado Yoalmo Antonio Herrera, contra actuaciones de la Corte Suprema de Justicia en Pleno. II) INFORME SOBRE SITUACION LEGAL DE TRASLADOS TEMPORALES ACORDADOS POR CORTE PLENA, EN JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE AHUACHAPAN. Se entrega informe respecto de la situación de empleados: licenciado José Salvador Valencia Calderón y señores Miguel Ángel Aguirre Magaña y José Antonio Rodríguez. Se reporta el inicio de expedientes disciplinarios por parte del entonces juez suplente en funciones, licenciado Jorge Salvador Calderón Ramírez, pero siendo que en el mes de agosto del año recién pasado se nombró a Jueza titular, esta tiene pendiente la presentación de nueva demanda; ya que la anterior fue declarada inadmisibile. Se recomienda otorgar apoyo técnico a jueza a través de la jefatura jurídica de la Dirección de Recursos Humanos. **Se acuerda con once votos por conceder el apoyo técnico en los procesos disciplinarios que debe iniciar la jueza Yaneth Coto León, jueza de Instrucción de Ahuachapán contra tres empleados trasladados temporalmente, por parte del licenciado Jimmy Martel de la Dirección de Recursos Humanos.** III) AUDIENCIA A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA. Expresa saludo y agradecimiento al Pleno por la audiencia conferido. Comparte que el trabajo en la FGR se trabajará en fortalecerlo, que la

ciudadanía encuentre respaldo en la defensa de sus derechos y garantías y además, respetará los ámbitos de acción de su Institución, considerando que pueden darse aportes en materias de seguridad pública y prevención del delito. Indica que buscará coordinación con los diversos sectores, respetando la Independencia judicial y buscando la coordinación directa entre fiscales y jueces. Se refiere a algunos aspectos que resaltan: fortalecer las áreas penales y demás áreas técnicas, dotación de recursos ya que logísticos, financieros y personales ya que son limitados, potenciamiento de áreas de investigación en crimen organizado y corrupción, capacitación del personal fiscal en coordinación con Instituciones sector justicia a espera de mejorar resultados. Precisa que es poco el tiempo en el ejercicio del cargo, por lo que aún no puede tomar todas las decisiones pero considera que hay temas concretos que quería expresar a su criterio deben de analizarse para si procede o no, su unificación: vinculación con Medicina Legal, con laboratorios de investigación científica del delito y protección de testigos. Manifiesta hay temas específicos de los que desea coordinar áreas concretas, tales como: levantamiento de cadáveres, en donde cada técnico perteneciente a las diferentes instituciones participantes en la investigación llega con sus propios recursos y acá es evidente la falta de recursos de la FGR. Comparte algunas decisiones respecto a la mejora coordinada de la comunicación en tema de Medicina Legal y Género. Magistrado Presidente: agradece esta primera comunicación y traslada la palabra a los Magistrados. Magistrada Velásquez: expresa felicitaciones por la elección como Fiscal General, refiriendo

además el conocimiento propio sobre la FGR al haber sido la Fiscal adjunta. Señala los grandes retos a enfrentar y el gran capital humano que existe en el apoyo al trabajo por hacer, pese a las limitaciones financieras y logísticas. Reconoce que las instituciones deben de trabajar coordinadamente para combatir la delincuencia y por supuesto, el cumplimiento de las obligaciones constitucionales de la FGR. Refiere que existe un Plan piloto en la fiscalía de Cojutepeque en donde se ha trabajado coordinadamente con el IML, en reconocimiento médico. Expresa las cualidades y méritos de la persona del señor Fiscal General. Magistrado Blanco: señala que la radiografía mostrada este día si bien es preocupante, considera que ha sido efectuada con sinceridad y por eso, priorizará sus acciones futuras. Respecto de uno de los temas tratados, el de combate a la corrupción de funcionarios públicos, expresa a nivel personal que esta es una de las razones principales para los problemas que presentan las instituciones encargadas de la persecución del delito por lo que a nivel personal y en representación de los magistrados, señala que la Corte Suprema está dispuesta a combatir la corrupción de los funcionarios judiciales, que es en su opinión una de las primeras medidas para afrontar la situación delincuencia del país. Magistrada Rivas Galindo: se suma a las felicitaciones brindadas por la elección del señor Fiscal General y sobre el tema de levantamiento de cadáveres siempre se encuentran mejoras en la utilización de recursos, debiendo trabajar en otras áreas además, basados en el respeto a los distintos roles de los actores del Estado en este tema. Señala la importancia de la Comisión Coordinadora del

Sector Justicia. Se deja constancia del retiro del Pleno de magistrada Rivas Galindo. Magistrado Meléndez: indica que a su llegada se está abordando los problemas con conocimiento de la FGR, dada su trayectoria previa dentro de la misma. Expresa el apoyo del OJ y la coincidencia con su planteamiento: respeto a la legalidad y a la Independencia judicial y coordinación de recursos entre Instituciones. Profundiza en cada una de las áreas. Felicita sobre los primeros nombramientos en el tema de coordinación institucional sobre todo en el tema del cumplimiento de sentencia internacional en el caso del Mozote. Señala que hay avisos hechos por esta Institución que no han tenido el respaldo y la atención en la Fiscalía General de la República y solicita sean incorporados dentro de la agenda coordinada con la institución que representa. A nivel personal, expresa el apoyo del Pleno en su gestión. Retoma la palabra, la magistrada Velásquez considerando que el señalamiento de trabajar en materia de género es muy esperanzador y que hay otras áreas como la de LGTBI que no ha tenido mucho apoyo al interior de la Institución misma, pero son áreas importantes para trabajar en el país. Magistrado Bonilla: expresa su saludo y aprovecha para solicitar el nombre de la persona enlace y refiere que se han observado en el quehacer jurisdiccional, varias deficiencias técnicas en materias civiles y laborales en los procesos que se siguen contra el Estado. Por su parte, el magistrado Rivera Márquez considera que la Escuela de Capacitación Judicial debe de ser potenciada para todos los actores del sector justicia y no mantener ni propiciar una separación de capacitación coordinada entre los actores del sector justicia.

Magistrado Ramírez Murcia: considera particularmente que el tema de la escuela de capacitación fiscal es necesario desarrollarla para potenciar las capacidades de fiscales y el otro tema es el relativo a la dignificación de los fiscales y plantea un convenio de cooperación que habilite espacio en el centro judicial donde se reciba a los Fiscales para que allí puedan trabajar y permanecer mientras efectúen tareas en el Centro Judicial Isidro Menéndez, lo que también podría replicarse a los defensores públicos. En su despedida el señor Fiscal General expresa saber que la tarea es dura, pero confía en que con la ayuda de Dios, saldrá adelante.

Magistrado López Jerez: considera que la CSJ debe de apoyar a la gestión de la FGR, para que ésta tenga el personal suficiente ante los abundantes requerimientos que se siguen en la misma. Felicita por la elección y por los objetivos trazados para estos años. Concluye la visita con registro oficial de fotografías. Se deja constancia del retiro del magistrado Jaime.

IV) ESTUDIO DE PETICION DE AMPLIACION DE PLAZO DE LICENCIA POR ENFERMEDAD PROLONGADA, PRESENTADA POR SECRETARIA JUZGADO DE FAMILIA DE SOYAPANGO. Se presenta petición de empleada que tiene enfermedad prolongada. Se relacionan disposiciones legales aplicables de la Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones, Ley del Seguro Social, ley de Corte de Cuentas y Disposiciones Generales de Presupuestos. Como conclusión se propone declarar sin lugar a la misma petición, pero advertidos que han sido que el año dos mil dieciséis se han renovado sus permisos y licencias, se propone dar respuesta sobre los límites del plazo y la imposibilidad de conceder un permiso con goce de

suelo más allá, de lo que disponen las leyes aplicables. **Se llama a votar por establecer como precedente para este tipo de decisiones, que no puede esta Corte Suprema otorgar el cien por ciento del salario en los casos de enfermedad prolongada, cuando la ley establece el subsidio del setenta y cinco por ciento al salario hasta las cincuenta y dos semanas de forma anual a cargo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y haber transcurrido los tres meses de licencia con goce de sueldo que establecen las leyes de la materia: diez votos.** Autorizan con su voto: licenciado Rivera Márquez, doctora Sánchez de Muñoz, licenciada Chicas, licenciado Argueta Manzano, licenciado Blanco, doctor Meléndez, licenciada Regalado, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Velásquez y doctor Bonilla. V) AMPARO 729-2012. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados Pineda, Meléndez, Blanco y González. Se presenta proyecto y se advierte que en el expediente personal y disciplinario no consta documentación que se ha presentado por el solicitante en el Amparo. Se instruye hacer certificación íntegra del expediente disciplinario y del laboral. Se aprueba la redacción del informe para la Sala de lo Constitucional con los votos de los magistrados presentes a la hora: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.